



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
8 de junio de 2012  
Español  
Original: inglés

---

### Comité del Programa y de la Coordinación

52° período de sesiones

4 a 29 de junio de 2012

Tema 7 del programa

**Aprobación del informe del Comité sobre su 52°  
período de sesiones**

### Proyecto de informe

*Relatora:* Sra. Imelda Smolcic (Uruguay)

**Adición**

### Cuestiones relativas a los programas

*Evaluación (tema 3 c))*

### **Examen trienal de la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité del Programa y de la Coordinación en su 49° período de sesiones en relación con la evaluación temática de los órganos de coordinación de las Naciones Unidas**

1. En su tercera sesión, celebrada el 5 de junio de 2012, el Comité examinó el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) sobre el examen trienal de la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité del Programa y de la Coordinación en su 49° período de sesiones en relación con la evaluación temática de los órganos de coordinación de las Naciones Unidas (E/AC.51/2012/2).

2. La Directora de la División de Inspección y Evaluación presentó el informe en nombre de la Secretaria General Adjunta de Servicios de Supervisión Interna y respondió a las preguntas formuladas durante el examen del informe por parte del Comité.



### **Deliberaciones**

3. Las delegaciones expresaron reconocimiento por el informe, que contenía una exposición descriptiva de la aplicación de las recomendaciones, pero señalaron que hubieran deseado que se analizaran en mayor medida las actividades de aplicación y los efectos de esas actividades.

4. Se formuló una pregunta acerca de la programación de reuniones del Grupo Superior de Gestión y el Comité de Políticas de Gestión cuando el Secretario General no estaba en la Sede. Se pidieron aclaraciones sobre cuáles eran las prioridades estratégicas del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo para el período 2010-2012.

5. Una delegación cuestionó la inclusión del concepto de la “Primavera Árabe” en el párrafo 16 del informe por tratarse de un concepto que no había sido aprobado por ningún órgano intergubernamental.

### **Conclusiones y recomendaciones**

6. **El Comité tomó nota del informe de la OSSI sobre el examen trienal de la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité del Programa y de la Coordinación en su 49º período de sesiones en relación con la evaluación temática de los órganos de coordinación de las Naciones Unidas (E/AC.51/2012/2) y recomendó que la Asamblea General hiciera suyas las conclusiones que figuraban en los párrafos 45 y 46 del informe. A ese respecto, el Comité destacó que la recomendación no implicaba necesariamente que suscribiera el plan de acción quinquenal del Secretario General.**

7. **El Comité observó que los órganos de coordinación debían seguir tomando medidas para mejorar el seguimiento de sus decisiones.**

8. **El Comité puso de relieve la necesidad de establecer mecanismos en los órganos de coordinación para medir su propio desempeño de manera periódica y sistemática.**

9. **El Comité recordó la importancia de los grupos de trabajo interinstitucionales y las redes temáticas organizados por los órganos de coordinación entre períodos de sesiones.**